INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el oficio procedente del Banco Agrario. Queda para proveer,

Palmira, 9 de junio de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACION No. 653
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2020-00193-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, el oficio procedente del Banco Agrario de Colombia por medio del cual informa respecto a la medida de embargo de cuentas.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 062 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 15 de Junio de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4c339b612d25625bb34ab816369c93031030673d3577e884a4e390558b540ad**
Documento generado en 11/06/2021 10:06:41 AM